

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Recursos Humanos
Circular N°3

La División Recursos Humanos, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Res. N° 6 Acta N° 21 de fecha 8 de junio del 2010, resolvió llamar a concurso de Oposición y Méritos para Jefe de Sector y Jefe de Sección, Escalafón "C" Administrativo Grado 5 y 7 respectivamente.

1. Para inscribirse:

a)-Ser funcionario del Programa 02 (Consejo de Educación Inicial y Primaria)de la Administración Nacional de Educación Pública.

b)-Tener una antigüedad de un año (como mínimo) en un cargo presupuestado Grado 1/6 del Escalafón "C"Administrativo.

c)- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo N° 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).

d)- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo N° 109 del Estatuto de Funcionario No Docente)

2.Modalidad de Concurso:

La modalidad del concurso será de Oposición y Méritos, con la siguiente puntuación (Artículo N° 38 del Reglamento General de Concurso No Docente):

1)Oposición 60 puntos.

2)Méritos 40 puntos.

PRIMERA ETAPA. Oposición puntaje total 60puntos.

La etapa de oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en al realización de las pruebas (Artículo 32 del Reglamento General de Concurso No Docente).

Consistirá en una prueba de conocimientos que versará sobre los aspectos relevantes de la normativa vigente de ANEP:

Ley de Educación N° 18.437.

Nueva Ordenanza 10.

Estatuto del Funcionario No Docente.

Estatuto del Funcionario Docente.

T.O.C.A.F.

Reglamento General de Concursos (Circular 57/10).

Dirección de Personal.

Período de Inscripción: 21/6/10 al 02/7/10.

En Montevideo en las oficinas de la División Recursos Humanos,(Juan Carlos Gómez 1314 4to. Piso) en el horario de 13 a17 horas.

En el Interior en las Inspecciones Departamentales correspondientes.-